

## JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogancia legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Bvrd. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2332, el Sr. Gayoso Soria, César Augusto, nacido el 28 de Abril de 1937, en Huánuco, Conchamarca, Ambo, Huanuco República de Perú, D.N.I. N° 92.026.789, domiciliado en calle Pje. Independencia 3444 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio v hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 11 de Abril de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15□31840□Jun. 9

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Instancia única de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rosario, dentro del Expte. Nro. 1607/06, caratulado: "LEDESMA, JORGE ARIEL c/SCHNIEDER MAURICIO y OTROS s/Daños y perjuicios", ha dispuesto publicar por Edictos el siguiente decreto: "Rosario, 4 de Febrero de 2008. Y Vistos: Los presentes caratulados: "Ledesma, Jorge c/Schnider Mauricio s/Daños y perjuicios", Expte. N° 1607/06, las constancias de autos, el pedido de rebeldía formulado e informando en este acto el Actuario que el demandado Matías Parra, no ha comparecido a estar a derecho ni contestó la demanda pese encontrarse debidamente notificada y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, Resuelvo: Declararlo rebelde y darle por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por cédula e insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Moneta (Juez de trámite); Dr. Cristian Bitetti (Secretario). Se deja, asimismo, expresa constancia que la publicación del presente edicto se encuentra exenta del pago de sellado, o reposición alguna, en virtud del beneficio de litigar sin gastos obtenido por el Sr. Jorge Ariel Ledesma, según Resolución N° 2756, de fecha 11 de agosto de 2005, dictada dentro de los caratulados: "Ledesma, Jorge c/Schnider, Mauricio y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", que tramita en el mismo Tribunal. Rosario, 30 de Abril de 2008. Christian Bitetti, secretario.

S/C□35689□Jun. 9 Jun. 11

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Rosario Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "GIARRA LUIS ALBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 584/07, mediante resolución N° 3564 de fecha 12 de octubre de 2007, se ha resuelto. 1) Declarando el estado de quiebra de Luis Alberto Giarra, D.N.I. N° 12.520.957, con domicilio real en calle Ituzaingo N° 557, Rosario y domicilio legal en calle San Lorenzo N° 3813 de Rosario. 2) Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y hágase de la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales. 3) Intímese al fallido y terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 4)

Intímese al deudor para que dentro de las 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Líbrese los despachos que fuera menester a los fines de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla al Síndico. 7) Intímese al fallido o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hágase saber al fallido y/o sus administradores que no podrán ausentarse del país sin autorización judicial hasta la presentación del informe general por la Sindicatura. Ofíciase a los organismos pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento de la mencionada prohibición. 9) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes, que componen el activo del deudor. Postergase el sorteo de martillero a la presentación del informe individual. 10) Desígnase funcionario incautador en el presente proceso falencia al Sr. Síndico quien a tal efecto tendrá facultad de allanar domicilio y requerir el uso de la fuerza pública, otorgándose la credencial correspondiente. 11) A los fines de sorteo de Síndico desígnase la audiencia del día 24/10/07 a las 10 hs., ofíciase a sus efectos. 12) Notifíquese a la D.G.R., a la D.G.I y Municipalidad de Rosario. 13) Líbrense los despachos que fueren menester para hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley N° 24.522. 14) Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. 15) Hágase saber al Sr. Síndico actuante que en ocasión de aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 (seis) horas diarias y estar comprendido entre las 08.00 y 20.00 hs.. 16) Hágase saber al fallido y/o sus administradores que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o disminución al valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Asimismo por Resolución N° 1376 bis. De fecha 16 de Mayo de 2008, se resolvió: "Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Carlos Edgardo Romero con domicilio legal en Avda. Pellegrini N° 1434, Piso 1º, oficina 10º de Rosario, en el horario de Lunes a Viernes de 14 a 20 hs. hasta el día 01/07/2008, para la presentación del informe individual la del día 29/08/2008 y la del informe general para el día 16/10/2008". Rosario, Secretaría, 30 de Mayo de 2008. Publicar sin cargo. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□35557□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "SAN JUAN ROBERTO s/Pedido de Quiebra" Expte. Nro. 899/07, mediante Resolución N° 978 de fecha 29 de mayo de 2008, se ha declarado la quiebra de Declarando la quiebra de Roberto San Juan, D.N.I.: 13.544.437, con domicilio real en calle Dorrego 290, piso 1º y con domicilio legal en calle Córdoba 1110, piso 5º Ofs. 501-502 ambos de esta ciudad. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y

en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. Y conchs. de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos desígnase la audiencia del día 04 de Junio de 2008 a las 10:00 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, 29 de mayo de 2008 - Myrian R. Huljich, Secretaria.

S/C 35580 Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: "SAUCEDO, MARIA TERESA s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 498/06, se ha dictado el siguiente fallo: "Nº 1451 Rosario, 30 de mayo de 2008: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Declarando la Quiebra de la Sra. María Teresa Saucedo, D.N.I. 12.720.922, con domicilio en calle Pje. Sarandi 3090 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa. Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 Hs. la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones

correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 4 de junio de 2008 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 334/08). Firmado: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza)- Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 2 de junio de 2008.

S/C□35550□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 24/08, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "N° 955. Rosario, 23 de Mayo de 2008. Vistos: los presentes autos: "Municipalidad de Pérez c/Rodríguez José Luis s/Apremio fiscal", Expte. N° 24/08, puestos a despacho a fin de aprobar la planilla practicada en autos y regular honorarios a los profesionales intervinientes. Informando verbalmente el actuario que la planilla de fs. 26 que asciende a la suma de \$ 13.215 no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. Resuelvo: 1) Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Walter Darío Porcile y Melina Romano por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de \$ 1.860 (art. 4; 6; art. 7 inc. 2º y concs. de la Ley 6767) en proporción de ley y con vista a caja forense. 2) Establecer la tasa de interés a aplicar sobre honorarios ut supra regulados, desde notificación y hasta el momento del efectivo pago, en la tasa pasiva sumada que fija mensualmente el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para sus operaciones de plazo fijo a treinta días. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Insértese y hágase saber. Dr. Martín (Juez) - Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C□35564□Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación, Secretaria a cargo de la Autorizante, hace saber que en autos: "DI BARTOLOMEO, MARIA ROSA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 304/07, mediante Resolución N°: 861/08 de fecha 19/05/08, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de MARIA ROSA DI BARTOLOMEO, italiana, viuda, D.N.I.: 93.492.947, con domicilio real en calle Montevideo 599 Piso 1, Dpto. 2 y domicilio legal en calle Italia 779 Piso 2 Of. 5, ambos de esta ciudad; y que mediante auto N° 861/08 de fecha 19/05/08, se ha prorrogado la fecha para la realización de la Audiencia Informativa para el día 26 de Junio de 2008 a las 10 hs. y fijando como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad el día 03 de Julio de 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Secretaría, Myrian R. Huljich, 30 de Mayo de 2008.

\$ 55□35576□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso en los autos: "SORREQUIETA MARIA CRISTINA c/GALFRASCOLI RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1451/07, se ha ordenado citar a Raúl Galfrascoli y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 15.918, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de u\$s 4.776, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin Perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Previo a todo, hágase saber a la actora la anotación litigiosa en la acción de revocatoria concursal informada por el Registro General a fs. 31. Datos del inmueble: Tomo 975 Folio 7 N° 365.201. Secretaría, Dra. María Fabiana Genesio. Rosario, 28 de Mayo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 55□35687□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: CUFFIA, MARIA LUZ IRENE s/Información Sumaria, (Exp. 917/07), se hace saber que en fecha 05/11/07 comparece María Luz Irene Cuffia, D.N.I. 26.073.661, promoviendo sumaria información tendiente a lograr la inscripción en la Matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción Judicial, reuniendo para ello las condiciones exigidas por el Código Civil, Ley Orgánica de Tribunales y Ley Provincial 6898, y ofreciendo las pruebas pertinentes. A los fines que correspondan publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Junio de 2008. Dra. Paula Sansó, Secretaria.

\$ 45□35562□Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Sr. Juez en trámite de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 10ª Nominación de Rosario, en los autos: SPITALE OSCAR O. y Otra c/BIZCAINO JULIO Y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 64/05, se ha ordenado citar a Narciso Simón González, Julio Bizcaino, Elena Gabriela Tomassoni y terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 1.233,32 mas sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 370, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin Perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Datos del Inmueble: Dto. Rosario, Tomo 292 "A" Folio 681 N° 100.167. Secretaría, Dra. Maria Silvia Beduino. Rosario, 2 de Junio de 2008. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 55□35685□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Kvasina, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/C&M SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. s/Apremio, Expte. N° 992/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: Rosario, 6 de Noviembre de 2007. Por presentado, en el carácter invocando y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con mas \$ 800 provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber al profesional interviniente que a los fines regulatorios deberá, dentro del término de tres días, informar el carácter que reviste frente al IVA y acompañar constancia de inscripción emitida por la AFIP, para incorporar al expediente (R.G. 689/99 - B.O. 29/9/99) (Expte. N° 992/07). Fdo. Dr. Kvasina - Dra. Casiello. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 30 de mayo de 2008. Alfredo R. Farías, Secretaria.

S/C□35552□Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: ROLON, ARMANDO s/Propia Quiebra. Expte. N° 1331/07 por auto N° 1500 de fecha 27/05/08, se ha resuelto. 1) Fijar el día 5 de Agosto de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 17 de Setiembre de 2008, para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 29 de Octubre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez). Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Pablo César Aguzzi, con domicilio en calle José Ingenieros N° 1281, Depto. 2 de esta ciudad. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□35631□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "MANSUR, JORGE ALBERTO s/Propia Quiebra". Expte. N° 8/08 por auto N° 1514 de fecha 27/5/08, se ha resuelto: 1) Fijar el día 23 de Julio de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 3 de Setiembre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 16 de Octubre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Víctor Hugo Sánchez, con domicilio en calle Rioja 1254. Piso 6. Oficinas 2/3/4 de esta ciudad. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□35634□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez. De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: BONIFACIO, RUBEN ROBERTO GUILLERMO s/Propia Quiebra, Expte. N° 9108 por auto Nro. 1515 de fecha 27/05/08 se ha resuleto 1) Fijar el día 23 de Julio de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 03 de Setiembre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 16) de Octubre de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber.(Expte. Nro. ) Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria) Fdo. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Víctor Hugo Sánchez, con domicilio en calle Rioja 1254. Piso 6. Oficinas 2/3/4 de esta ciudad. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□35637□Jun. 9 Jun. 13

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ª. Nominación de Rosario, Dr. Armando Bonino, secretaria de la Dra. Carosía se hace saber que en los autos SANGERMANO MANUEL c/PELLIZA GREGORIO y O. s/Daños y perjuicios, Expte. 347/01, se ha dictado sentencia que lleva el N° 4577 del 18 de octubre de 2007, que en su parte resolutive dice: Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda condenando a los Sres. Gregorio Pelliza, Rubén Yebre y Augusto Zunino, a abonar a la actora en el término de 5 días de notificada la planilla que deberá practicar esta última la suma que resulte de la misma, de acuerdo con lo ut supra expuesto. Imponiendo las costas a la vencida. Oportunamente se regularán honorarios. Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Bonino (Juez), Dra. Carosía (Secretaria), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario 4 de abril de 2008. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

\$ 11□35633□Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: CHYBIK, GUSTAVO CARLOS s/Propia Quiebra - Hoy Concurso Preventivo - Expte. 1285/04: se ha ordenado mediante resolución N° 1979 de fecha 25 de julio de 2007; regular los honorarios de la Sindicatura, C.P.N. Mariano César Andino en la suma de \$ 4.100, y los honorarios abogado del oncurado Dr. Carlos Manuel Hernández en la suma de \$ 2.700. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez) Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Rosario, 30 de mayo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□35640□Jun. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación -de Rosario, en autos EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/ARRIETA ANA MARÍA s/Ejecutivo, Expte.: 173/07, se notifica a la Sra. Arrieta Ana María, D.N.I. N° 06.394.608, que en fecha 14 de

febrero de 2007 se ha iniciado demanda ejecutiva y se la emplaza para que en el término correspondiente comparezca a estar a derecho y bajo los apercibimientos de rebeldía. Que se le ha trabado embargo sobre bienes libres hasta cubrir la suma de de pesos dos mil trescientos veintidós con diez centavos (\$ 2.322,10) más el 30% para atender intereses y costas provisionalmente estimados. Firmado: Dr. Alejandro Pedro Martín (Juez) Dr. Yanina Di Paolo (Secretario). Rosario, 27 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

S/C□35670□Jun. 9 Jun. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JUSTA SAGARDOY y don ISIDRO UVALDO ALVAREZ, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 2 de Junio del 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□35553□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FILOMENA MARIA VIGNOLO, L.C. Nro. 1.097.314 y don MARCELO FRANCISCO RAGUSEO, D.N.I. Nº 10.594.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Mayo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□35570□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Scavone Juez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: YOTOFF PEDRO RAMON s/Sucesión, Expte. Nro. 316/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del causante Yotoff Pedro Ramón, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11□35578□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Cadierno y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: ACEVEDO FRANCISCO s/Sucesión, Expte. Nro. 323/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del causante Acevedo Francisco, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.



\$ 11□35577□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de Juan José Domínguez e Idea Haydee Gori, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: DOMINGUEZ JUAN JOSE - GORI IDEA HAYDEE s/Sucesión, Expte. N° 523/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□35621□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de Novel Emilio Dekanty, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: DEKANTY NOVEL EMILIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 347/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□35620□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de Severa Botta, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BOTTA SEVERA s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 523/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Junio de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□35618□Jun. 9 Jun. 23

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don NILDA CATALINA RIVERO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de mayo de 2008. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15□35688□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de LENCINA, CARMEN ALEJO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de

Junio de 2008. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□35561□Jun. 9 Jun. 23

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Candida Rosa Giaccaglia, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: GIACCAGLIA, CANDIDA R. s/Declaratoria de Herederos. 1082/07. Viviana M. Cingolani, Secretaria.

\$ 15□35691□Jun. 9 Jun. 23

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Alberto Ramunno, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Doña HARDY ESTHER y de Don EMILIO ALBERTO BIRRI, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2008. Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 15□35683□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO SACCOMANO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 29/05/08. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□35581□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GODOFREDO RENE GONZALEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 29/05/08. Myriam R. Huljich, Secretaria.

\$ 15□35574□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en autos caratulados: "ARANZAY MARIA SOLEDAD s/Sucesión", Expte. N° 237/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARIA

SOLEDAD ARANZAY, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de Abril de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□35649□Jun. 9 Jun. 23

---

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña TRIGUEROS VICTORIA EMMA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 30 de mayo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□35560□Jun. 9 Jun. 23

---

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ARREGUI FERMIN ANDRES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 30 de mayo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□35558□Jun. 9 Jun. 23

---

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PRENDES ORLANDO ANGEL ALFREDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 2 de junio de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□35556□Jun. 9 Jun. 23

---

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña LURASCHI MARTITA ROSA JUDIT y/o MARTITA ROSA JUDITH, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 2 de Junio de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□35555□Jun. 9 Jun. 23

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor ERNESTO RAUL CORBERA, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de 10 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Rosario, mayo de 2008. Dra. Susana Silvia Gueiler, juez, Myrian R. Hurjich, secretaria.

\$ 15□35665□Jun. 9 Jun. 23

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: ANTONIO SABETTA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□35643□Jun. 9 Jun. 23

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: RUBEN RACCA por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□35644□Jun. 9 Jun. 23

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: CARLOS MONTERO y Doña YOLANDA CARMEN BONANATA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□35642□Jun. 9 Jun. 23

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: SARA ABDONA GUTIERREZ por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□35645□Jun. 9 Jun. 23

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario,

Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: SARA NELLY REMONDA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.-  
María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□35646□Jun. 9 Jun. 23

---

FIRMAT

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "MONTIRONI OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 430/08, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de OSCAR ALFREDO MONTIRONI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 29 de Mayo de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□35676□Jun. 9 Jun. 23

---

CASILDA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ANGEL DOMINGO FRATTIN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Mayo de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 15□35641□Jun. 9 Jun. 23

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "VIDAL NESTOR c/HERRERA RAMON y/u OTROS s/Dem. Filiación Post. MORTEM E IMPUGNACION PATERNIDAD", Expte. N° 1186/07, que se encuentran tramitando en el referido Juzgado, se han dictado el siguiente decreto: "Cañada de Gómez, 30 de Noviembre 2007. Por iniciada la acción que expresa de Demanda de Filiación Post Mortem contra los herederos de Ramón Herrero; e Impugnación de Paternidad por Falta de Nexo Biológico contra Jorge Demetrio Vidal, con domicilio denunciado en Calle 11 N° 1485 de Las Parejas. Imprímasele al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. emplácese a la nombrada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Dr. María Laura Aguaya, Juez, Dra. Cecilia Castellán, secretaria.

§ 11□35585□Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que en los caratulados: "ARMSTRONG ALIMENTO A. s/Pedido de Quiebra" Expte. N° 37/07. Resol. N° 798 del 22/05/08. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de ARMSTRONG ALIMENTOS S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio Rosario, al T° 83 F° 2579 N° 164 en fecha 06/06/02, C.U.I.T. 30-70706150-9, con domicilio en Fischer 474 de la ciudad de Armstrong, de esta Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes de la firma deudora, librándose los respectivos despachos al Registro General de la Propiedad, Registro de Créditos Prendarios y Registro de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquella al síndico que se designará en autos. 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 de la Ley 24.522. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar a la fallida y/o sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber a la fallida que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C., oficiándose a sus efectos. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines previstos por el Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el, cargo (Art. 204 y ss. y concs. Ley 24. 522). 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 SS. y concs. Ley 24522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Sindicatura a designarse, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 4 de junio de 2008

a los fines del sorteo de síndico contador, Categoría B, el que se realizará en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a tales fines. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y ccss. de la L.C. a la Sra. Juez Comunal de la localidad de Armstrong, librándose oficio. 16) Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 35603 Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que en los caratulados "TRANSPORTE MORETTI S.A. s/Pedido de Quiebra" N° 799 del 22/05/08, Expte. N° 38/07, Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de TRANSPORTE MORETTI S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio Rosario, al T° 83 F° 2947 N° 184 en fecha 25/06/02, C.U.I.T. 30-70757697-5, con domicilio en Floresta s/n de la ciudad de Armstrong, de esta Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes de la firma deudora, librándose los respectivos despachos al Registro General de la Propiedad, Registro de Créditos Prendarios y Registro de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquella al síndico que se designará en autos. 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 de la Ley 24.522. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar a la fallida y/o sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo, apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber a la fallida que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C., oficiándose a sus efectos. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines previstos por el Art. 132 L.C. 10) ordenar la realización de los bienes de la deudora, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (Art. 204 y ss. y concs. Ley 24.522). 11) Desapoderar a la fallida, de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. Ley 24522.) 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Sindicatura a designarse, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 4 de junio de 2008 a los fines del sorteo de síndico contador, Categoría B, el que se realizará en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a tales fines. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la verificación de créditos, y para la presentación de los Informes individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y ccss. de la L.C. a la Sra. Juez Comunal de la localidad de Armstrong, librándose oficio. 16) Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 35605 Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELVIO MATTIOLI y MARIA CORINA GOROSITO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□35592□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BLANCA POMPONIO y RAÚL LUIS CIUCCI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□35593□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RAUL MAULION, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□35590□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NESTOR JOSE AMBROSIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□35589□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de YONSON ESTELA IRENE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellan,



secretaria.

\$ 15□35588□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BISTACCO ANTONIO PIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□35601□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BRUERA BAUTISTA PEDRO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□35597□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CERRI ARISTOBULO RODOLFO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□35599□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSA ADELMA FUNES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□35595□Jun. 9 Jun. 23

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1° Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCES ANTONIO HECTOR, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□35594□Jun. 9 Jun. 23

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALBERTO NICOLAS RAMON PATALAN, L.E. 6.073.841, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 358/08, "PATLAN, ALBERTO NICOLAS RAMON s/Declaratoria de herederos"). Secretaría, 2 de junio de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□35671□Jun. 9 Jun. 23

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NELIDA LEOPOLDA SOREIRA, D.N.I. 5.835.184, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 368/08, "Soreira, Nélica Leopolda s/Declaratoria de herederos" Secretaría, 2 de junio de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□35672□Jun. 9 Jun. 23

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don VICTORIO VAROLI, D.N.I. 3.086.935, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 370/08, "Varoli, Victorio s/Declaratoria de herederos" Secretaría, 2 de junio de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□35668□Jun. 9 Jun. 23

---

RUFINO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Rufino, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a ANCALU S.A.A.G. y C. , por deuda de impuesto inmobiliario, partida N° 172400-384201-0000-4 (inmueble ubicado en San Gregorio), períodos impagos 1 a 4 de 2005, y 1 a 4 de 2006, para que oponga excepción legítima en el término de ley (veinte (20) días) en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/ ANCALU S.A.A.G. y C.) s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 1075/2007 ) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 76 del código fiscal). Rufino, 2 de mayo de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 35677 Jun. 9 Jun. 13

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a herederos, acreedores y legatarios de doña EMILIA SUSANA MORENO para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos "MORENO, EMILIA SUSANA s/Sucesión" (Expte. 474 año 2008). Melincué, 23 de mayo de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 35662 Jun. 9 Jun. 23

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dra. María del Rosario Raies, Secretaría de la Dra. Andrea Verrone dentro de los autos caratulados: SOSA OSCAR IGNACIO c/HARVEY INTERNACIONAL S.A. s/Demanda Laboral. Expte. Nº 738/06, se ha dictado lo siguiente: Nº 177 Venado Tuerto, 14 de abril de 2008. Autos Y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho hubiere la planilla practicada a fs. 38, la cual asciende a la suma de \$ 2.421,25. 2) Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos, a la Dra. Silvina Vernetti en la suma de Pesos Seiscientos Diez (\$ 610). Habiéndose condenado en costas a la parte demandada. A sus efectos déjase constancia que las partes intervinientes son: Actora: Oscar Sosa con domicilio legal en calle Saavedra 586 de ésta ciudad; Demandada: Harvey internacional S.A. con domicilios en Estrados del Tribunal. Córrese vista a Caja Forense. 3) Intímese a la demandada para que en El término de tres (3) días, abone a la accionante lo adeudado en autos, bajo apercibimientos del art. 123 del C.P.L. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber y remítase copia de la presente a la Caja de Jubilaciones. Fdo. Dra. María del Rosario Raies, Jueza, Dra. Andrea Verrone, Secretaria. Atento lo establecido por el art. 19 del C.P.L. se hace constar que el edicto a publicar se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas de todo tipo y contribuciones provinciales o municipales. Venado Tuerto, Abril de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C[35663]Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, Dra. María del R. Raies (Juez), Secretaría Dra. Andrea Verrone: Se hace saber que en los autos caratulados: ESTEVEZ MIGUEL HORACIO c/RESIO MARTIN ADALBERTO Y/O s/Demanda Laboral. Expte. Nº 808/07. Se ha ordenado notificar por edictos, al demandado: Martín Adalberto Resio y/o CICLAP S.A. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C. y C. A tales fines publíquese edictos en el Diario el Informe, BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, por el término de tres días (art. 597 C.P.C. y C.). Notifíquese. (Expte. Nº 808/07). Fdo. Dra. M. Raies, Jueza, Dra. A. Verrone Secretaria. Atento lo establecido por el art. 19 del C.P.L. se hace constar que el edicto a publicar se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas de todo tipo y contribuciones provinciales o municipales. Fdo. Dra. María del Rosario Raies, Jueza, Dra. Andrea Verrone, Secretaria. Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C[35660]Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 3 de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/SERVICIO DE CARGAS RIGEL S.R.L. s/Demanda Ejecutiva Inhibición" (Expte. 537/02), hace saber a la firma Servicio de Cargas Rigel S.R.L., que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Nº 377. Venado Tuerto, 11 de abril de 2008. Y Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución y condenar a la firma Servicio de Cargas Rigel S.R.L., para que dentro del plazo de diez (10) días hagan íntegro pago del capital reclamado, esto es pesos doce mil doscientos cuarenta y siete (\$ 12.247), con más los intereses correspondientes a la Tasa Activa Sumada Promedio Mensual del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a los treinta días desde que la deuda se volvió exigible y hasta el momento de su efectivo pago. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse en autos. 3) Costas en su totalidad a la parte demandada. 4) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se

tenga el monto definitivo de la condena. Insértese, agréguese copia en autos, hágase saber. Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, (Juez). Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 26 de mayo de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□35624□Jun. 9 Jun. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: "PATRIMONIO EXTINTO JUAN KOJUDNZICH s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)", Expte. N° 1483/06, mediante Resolución N° 603 de fecha 21 de mayo de 2008 se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos ;Y Considerando; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de patrimonio extinto Juan Kojundzich, fallecido el día 27 de diciembre de 1999 (L.E. N° 6.107.152), cuyos demás datos de identidad obran en el Sucesorio del mismo en trámite por ante este Juzgado. Expte. N° 2103/00; 2) Hacer saber que continuará actuando en los presentes el Síndico C.P.N. Luis Gustavo Carletta, con domicilio en calle Maipú 319 de Venado Tuerto; 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida librándose a tales fines oficios a los Registros respectivos, oficiándose asimismo al Registro de Procesos Concursales para la anotación de la presente declaración de quiebra; 4) Ordenar a la fallida y terceros si los hubiere que deben entregar al Síndico los bienes de la primera, como así también los Libros de Comercio y documentos relacionados con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos y/o entregas a la Fallida bajo apercibimiento que de hacerse serán ineficaces; 6) Intercéptese la correspondencia y entréguese al Síndico, oficiándose a tales fines; 7) Para el caso que hubiere acreedores posteriores regirá el art. 202 de la L.C; 8) Publíquense edictos en los diarios ya designados (BOLETIN OFICIAL y "El Informe" de esta ciudad) por el término de cinco días; 9) Modifíquese por Secretaría la carátula; 10) Notifíquese al A.P.I. en conformidad con lo dispuesto por el Art. 224 de la L.C. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez). Esc. Leonor S. Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□35563□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. de Venado Tuerto, el secretario que suscribe comunica a Bangher Hugo Héctor, que en autos: "ADMIMSTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BANGHER HUGO HECTOR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1640/06. Se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 542. Venado Tuerto, 2 de Mayo de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Bangher Hugo Héctor, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos nueve mil ochocientos veintiocho con 60/100 (\$ 9.828,60), con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/91, Resolución N° 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Circular N° 6063 de fecha 08-01-92 con más las costas (art. 251 C.P.C.) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, María Celeste Rosso, secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 19 de Mayo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□35678□Jun. 9 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Distrito Judicial N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO JUAN JOSE GENOVESIO, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 26 Mayo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□35600□Jun. 9 Jun. 23

---